



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOCHA  
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No. 0980

DE 21 JUN 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
No. SGM-17 de 2010**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA**, en ejercicio de sus atribuciones legales, y constitucionales y en especial la conferidas por el literal C artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Municipio de Mococho Putumayo está interesado en recibir ofertas para contratar la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL, DE LOS CONTRATOS DETERMINADOS PARA SU DIVULGACIÓN, SUSCRITOS POR LA ALCALDIA DE MOCOCHA, DESDE EL MES DE JUNIO DE 2009 HASTA MAYO DE 2010.

Que, de conformidad con el artículo 2 del decreto 3576 de 2009, el procedimiento para la presente contratación en virtud de su cuantía y de las características del servicio que se requiere se debe adelantar mediante el proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

Que la actividad del presente objeto se encuentra enmarcada en el EJE ESTRUCTURAL 5: GOBIERNO PARA TODOS, ESTRATEGIA 1: ADMINISTRACIÓN MODERNA, TACTICA 3: SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN.

Que previamente la Secretaria de Planeación Municipal, ha elaborado los estudios previos de conveniencia y oportunidad del contrato a suscribir y ha proyectado la invitación pública.

Que de conformidad con el artículo 2 del decreto 3576 de 2009, la entidad a través de su página WEB dará publicidad a dicho proceso de selección publicando la siguiente documentación; Los estudios previos, la resolución de justificación, la resolución de apertura, y la invitación pública.

Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso es la página WEB del Municipio de Mococho a través de la dirección electrónica [www.alcaldiamococho.gov.co](http://www.alcaldiamococho.gov.co), haciendo clic en el menú descargas, clic contratación, y clic en selección abreviada (inferior al 10% de la menor cuantía).

*10/11*

**MOCOCHA** *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 0980

DE 21 JUN 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
No. SGM-17 de 2010**

Que se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la alcaldía de Mocoa y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia de la entidad y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Que con la presente resolución de apertura se publicará el cronograma del proceso el cual indica expresamente las fechas de cada una de las etapas del proceso y la invitación pública a contratar, se indica igualmente las citadas fechas con indicación de los lugares donde se llevaran a cabo las diferentes actuaciones.

Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la contratación que resulte del proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SGM-17 de 2010 cuya apertura se ordena en esta resolución, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 511 del 02 de junio de 2010.

Que por lo expuesto y siendo competente,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SGM-17 de 2010, para contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL, DE LOS CONTRATOS DETERMINADOS PARA SU DIVULGACIÓN, SUSCRITOS POR LA ALCALDIA DE MOCOA, DESDE EL MES DE JUNIO DE 2009 HASTA MAYO DE 2010**, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución.

**ARTICULO 2º.-** La apertura del proceso de Selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SGM-17 de 2010, se hará el día 22 de junio de 2010, en el Palacio Municipal, Secretaría de Gobierno Municipal Tercer piso, y el cierre de la misma será el día 25 de junio de 2010 a las 4:00 pm en el mismo sitio ubicado en el palacio municipal de esta ciudad.

*7/2010*  
**MOCOA** *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 0980  
DE 21 JUN 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
No. SGM-17 de 2010**

**ARTÍCULO 3°.-** La secretaría de Educación junto con la Secretaría de Gobierno Municipal, serán las responsables de los trámites de publicación del proceso de la Selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SGM-17 de 2010.

**ARTICULO 4°.-** Fijar el plazo para la entrega de las propuestas, el día 25 de junio de 2010, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

**ARTICULO 5°.-** Ordenar la publicación de la invitación pública en la página WEB del Municipio de Mocoa, dirección electrónica [www.alcaldiademocoo.gov.co](http://www.alcaldiademocoo.gov.co), para su respectiva consulta, a partir del día de la apertura. En la misma dirección electrónica se encuentran publicados los estudios previos, resolución de justificación, resolución de apertura.

**ARTICULO 6°.-** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los

  
MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ  
Alcalde Municipal de Mocoa

Proyectó: LILIA JIMENEZ A *LJA*  
Asesora Jurídica Municipal

Elaboró: JENNY ROSERO GOMEZ *JRG*  
Profesional Univ. Oficina Jurídica Mpal.

**MOCOA** *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967